



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expte CUDAP N° 52152/2018

VISTO:

El Expte **CUDAP N° 52152/2018** por el que el arquitecto **Cristian Arturo NANZER**, solicita licencia con goce de haberes, en sus cargos, de **Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva**, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA III - D**, de la carrera de Arquitectura; **Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva**, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA V -D**, de la carrera de Arquitectura; **Profesor Adjunto Dedicación Simple**, interino, en la cátedra de **ARQUITECTURA VI - A**, de la carrera de Arquitectura, por el período comprendido entre el 18 al 23 de octubre 2018, con motivo Participación del WORKSHOP INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA VALPARAÍSO EXTREMOS, 2018

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que la licencia por el Docente mencionado, se encuadra dentro de las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 1/91, del H Consejo Superior,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes al Arquitecto **Cristian Arturo NANZER (Leg. 35097)**, en su cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, de la cátedra de **ARQUITECTURA III - D** de la carrera de Arquitectura, por el período comprendido entre el 18 al 23 de octubre 2018, encuadrando la misma en las disposiciones del Art. N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.-Conceder licencia con goce de haberes al Arquitecto **Cristian Arturo NANZER (Leg. 35097)**, en su cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, de la cátedra de **ARQUITECTURA V - D** de la carrera de Arquitectura, por el período comprendido entre el 18 al 23 de octubre 2018, encuadrando la misma en las disposiciones del Art. N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 3°.-Conceder licencia con goce de haberes al Arquitecto **Cristian Arturo**

NANZER (Leg. 35097), en su cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, interino, de la cátedra de **ARQUITECTURA VI - A** de la carrera de Arquitectura, por el período comprendido entre el 18 al 23 de octubre 2018, encuadrando la misma en las disposiciones del Art. N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del H. Consejo Superior

ARTÍCULO 4°.-Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en la reglamentación vigente.-

ARTÍCULO 5°.-La presente Resolución se efectúa ad - referéndum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 6°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

/cl